

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de extracción de 474.138 m<sup>3</sup> de áridos en el río Zújar del término municipal de Campanario.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Extracción 474.138 m<sup>3</sup> de áridos en el río Zújar en término municipal de Campanario» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 23 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ

**ANUNCIO de 8 de enero de 1997, sobre construcción de nave para usos industriales y agrícolas en el sitio de Cabezo Mora, en el paraje «Las Higuieritas», en Santa Marta de los Barros.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2. d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para usos industriales y agrícolas en el sitio de Cabezo Mora, en el paraje «Las Higuieritas», promovido por

Obras y Distribuciones Corbacho, S.L., en Santa Marta de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida a 8 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE CHELES

**ANUNCIO de 23 de enero de 1997, sobre Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano.**

Por este Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 2 de septiembre 1996 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de la delimitación del Suelo Urbano redactado por los Srs. Arquitectos D. Máximo Prudencio Gamino y D. José Enrique de Vera Muslera.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse alegaciones.

Cheles, 23 de enero de 1997.—La Alcaldesa, MANUELA CORDERO SIERRA

## AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

**EDICTO de 28 de enero de 1997, sobre proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

Queda expuesto al público por plazo de un mes el Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta Localidad con las reformas pertinentes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen Jurídico del Suelo y Ordenación Urbana, a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 130 del Reglamento de Planeamiento.